

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

Para: El Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud

He revisado los estados financieros que se acompañan y que comprenden los estados I a X, los extractos 1 a 10 y las notas explicativas de la Organización Panamericana de la Salud durante el ejercicio financiero que concluyó el 31 de diciembre del 2007.

Responsabilidades correspondientes

Estos estados financieros son responsabilidad de la Directora de la Organización Panamericana de la Salud. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría, realizada en conformidad con el Artículo XIV del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planifique y realice la auditoría para obtener una confirmación fundada acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas materiales. Una auditoría consiste en examinar, en régimen de pruebas y de acuerdo con lo que el auditor considere necesario en las circunstancias, los datos probatorios que apoyan las cantidades e informaciones que aparecen en los estados financieros. También consiste en evaluar los principios de contabilidad aplicados y los cálculos significativos hechos por la Directora, así como en evaluar la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir una opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, estos estados financieros presentan imparcialmente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo durante el período que concluyó en esa fecha, en conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y las políticas contables de la Organización Panamericana de la Salud, las cuales se describen en la nota 2 de los estados financieros y se aplicaron de manera compatible con el ejercicio financiero anterior. Estas políticas de contabilidad son adecuadas para las circunstancias de la Organización, se aplicaron de manera sistemática y se expusieron adecuadamente.

Además, en mi opinión, las transacciones de la Organización Panamericana de la Salud, que he examinado como parte de mi auditoría, se han hecho en todos los aspectos importantes en conformidad con el Reglamento Financiero y la autoridad legislativa.

De conformidad con el Artículo XIV del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud.

(Firmado)

T. J. Burr
Contralor e Interventor General,
Reino Unido
Auditor Externo

Oficina Nacional de Auditoría, Londres

14 de abril del 2008